Consejería de
Sector Primario y Soberanía Alimentaria

Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANUNCIO

9.352

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2016 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL QUESO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA EN GRAN CANARIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículo 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 4 de la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2016 PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL QUESO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA EN GRAN CANARIA" (BOP de Las Palmas número 126, de 19 de octubre de 2016), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA 1, requiriéndoles a los efectos de que, en un plazo no superior A CINCO (5) DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, subsanen o acompañen la documentación indicada en cada caso en la columna correspondiente (Subsanación - Documentación a Aportar), la cual podrá presentarse en los Registros desconcentrados de las Agencias de Extensión Agraria, o en el resto de lugares habilitados legalmente para ello.

Asimismo se advierte a los solicitantes relacionados que, TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LA MISMA.

El significado de las claves numéricas de la columna "Subsanación - Documentación a aportar", se especifica en la TABLA 2 que figura al final del presente documento.

En Arucas, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Sebastián de la Nuez Cabrera.

TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SUBSANACIÓN - DOCUMENTACIÓN A APORTAR
ARENCIBIA ARENCIBIA, DAVID	1, 4
FLEITAS MORENO, RICARDO	5
FREY GRIMM, CARLOS	5
GIL MENDOZA, JOSÉ JUAN	5
JIMÉNEZ TRUJILLO, CÁNDIDO	4
LAS TIRAJANAS EXPLOTACIONES GANADERAS	4
MARTEL PERDOMO, LUIS	3
MATEO MATEO, MARTA ESTHER	6
MENDOZA CRUZ, ROQUE CECILIO	4
PÉREZ CASTELLANO, MARÍA DEL CARMEN	7
QUINTANA SÁNCHEZ, MARIO	6
SOCIEDAD COOPERATIVA ARTESANOS DEL QUESO	2
VIZCAÍNO GUEDES, JUAN ANDRÉS	7

TABLA 2: SIGNIFICADO CLAVES DE SUBSANACIÓN

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	FOTOCOPIA DEL DNI DEL SOLICITANTE
2	FOTOCOPIA DEL DNI EN VIGOR DEL REPRESENTANTE Y REPRESENTACIÓN CON LA QUE ACTÚA
3	DECLARACIÓN RESPONSABLE. MODELO II DE LA CONVOCATORIA
4	DOCUMENTO ORIGINAL DEL ALTA A TERCEROS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (puede ser descargado el nuevo formato en la página web www.grancanaria.com / Ciudadanos / Trámites más solicitados / Alta-Modificación de Terceros / Documentación)
5	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTATAL
6	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CANARIA
7	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

147.440